I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

LA CISTERNA,

20 ENE. 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.-La Patente Comercial, Rol 3-56 otorgada a OLGUIN BUSTOS MARIA.

2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente antes mencionado.

DECRETO

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE

: OLGUIN BUSTOS MARIA

R.U.T.

SECRETARIO MUNICIPAL . Obdoin Bostos maida

DIRECCIÓN

: GRAN AVENIDA J.M.C. N° 9310

GIRO

: KINESIOLOGA

ROL : 3-56

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL JAIME WARTINEZ CONSTANZO

DIRECTOR

ADMINISTRACION Y FINANZAS (POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/LBM/joh.